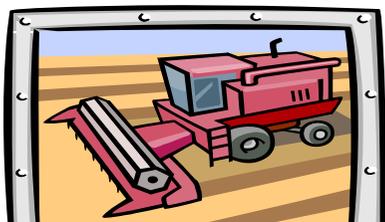




AYUDAS A MUJERES DE LA REGIÓN PARA OBTENER EL PERMISO DE CONDUCCION PARA LOS VEHICULOS DE LAS CATEGORIAS :

C (CAMIONES RIGIDOS) **D** (AUTOBUSES) Y **E** VEHICULOS ARTICULADOS)
BTP (AMBULANCIAS...).....Y OTROS PERMISOS DE CONDUCCION DE CARÁCTER PROFESIONAL.

(D.O.C.M 30/12/2008)



Requisitos:

- Estar en posesión de permiso de conducción para el que se solicita la ayuda en el momento de presentar la solicitud y que no hayan pasado más de cuatro meses desde su expedición.
- Estar empadronado en cualquiera de los municipios de Castilla La Mancha, con al menos un años de antigüedad.
- Encontrarse en situación de desempleo o bien ser trabajadora autónoma o por cuenta ajena siempre que sus ingresos no superaren el 2, 5 veces el IPREM anual.

Cuantía de la Subvención:

**SE PODRÁ SUBVENCIONAR HASTA EL 80% DEL COSTE DEL CARNET,
CON UN LIMITE DE 600€**



PARA MÁS INFORMACIÓN

CENTRO DE LA MUJER QUINTANAR DEL REY

C/ PARQUE S/N

Tif: 967495814

